

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día 07 de este mes y año, se allegó respuesta por parte la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en Guaduas, Cundinamarca, atendiendo el requerimiento realizado por el Juzgado.

Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL**

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Radicado:	255724089001-2019-00358
Ejecutante:	BANCO DE COLOMBIA S.A
Ejecutada:	JAIRO IVÁN CATAÑO QUIÑONES Y OTRA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, al requerimiento hecho por el Despacho.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ